

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CARRETAS
ROMERÍA DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA HERRERÍA AÑO 2019**

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE AGRUPACIÓN, PEÑA ROMERA O ASOCIACION		C.I.F. /D.N.I.
DIRECCIÓN		
		Nº
MUNICIPIO:	C.P.:	TELF.:
NOMBRE PEÑA		
TIPO DE CARRETA		
INFANTIL	ADULTO	
NOMBRE DE LA CARRETA		
CUANTÍA SOLICITADA		
CARRETAS DE ADULTOS (HASTA 210 €) CARRETAS INFANTILES (HASTA 100 €)		

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El importe de la subvención concedida por el Ayuntamiento de El Escorial debe de ser destinado para el fin que se concedió.

El **plazo de justificación finalizará el día 11 de octubre de 2019**. Para la justificación de dicha subvención se deberán de presentar **cuenta justificativa junto a la siguiente documentación**:

- a) **Memoria de actuación**, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenido. Deberá incluir una fotografía de la carreta engalanada.
- b) Documentación a través de **facturas oficiales y originales** a nombre del representante de la Peña Romera que solicita la ayuda o a nombre de la propia Asociación si tuviera CIF, con inequívoca **constancia que éstas han sido pagadas**.
- c) Las facturas deberán ser **justificativas de gastos considerados subvencionables** con arreglo al objeto de la subvención, y en ellas debe constar debidamente el importe total de la compra y el número de unidades adquiridas. No se admitirán facturas con el concepto "varios".
- d) Las facturas deberán tener **fecha de emisión anterior al día de celebración de la Romería**.
- e) El importe de las facturas presentadas tendrá que **ser igual o mayor** que el importe de la ayuda concedida.
- f) **No serán válidos los tickets de caja**.

Para realizar el pago de las carretas infantiles el menor tendrá que venir acompañado de su padre, tutor o un adulto autorizado.

Se adjunta:

Fotocopia del DNI o CIF en su caso.
Declaración Responsable
Información Vehículo.

En El Escorial, a de de 2019.

Fdo.....